



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, julio diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE:	BANCO DE BOGOTA S.A.
EJECUTADO:	JUAN CARLOS NIETO HERRERA
ASUNTO:	ACEPTA RENUNCIA AL PODER
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2017-00147-00

Quien funge como apoderado de la parte ejecutante, Dr. Juan Carlos Zapata González manifiesta que renuncia al poder que le fue conferido por el titular del crédito. Indica además que se encuentra a paz y salvo por todo concepto y aporta prueba del correo electrónico del 29 de mayo de 2023, mediante el cual da a conocer al mandante tal decisión. (Ver PDF. 24 del expediente digital)

Dicha solicitud resulta procedente en los términos del artículo 76 del C.G.P, por lo tanto, se acepta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA KARINA PINEDA CASTRO

Jueza

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
21 de julio de 2023

JUAN CAMILO RÍOS MORALES
SECRETARIO

Firmado Por:

Diana Karina Pineda Castro

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Tebaida - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcdd13957f155a0f7b44ba9c43dff3b5e54a4a7c78db07751fd2ae24bf2ef2d**
Documento generado en 19/07/2023 05:00:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>